



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TAMARINDO

PROVINCIA PAITA - REGIÓN PIURA

CREADO POR LEY REGIONAL N° 315-28-08-1920

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 064 – 2020 - MDT/A

Tamarindo, 19 de Marzo del 2020.

VISTO:

El Memorando N° 01-2020-JP-MDT-P, de fecha 13 de Marzo del 2020, en el cual se comunica el Uso de Periodo Vacacional de la Titular de la Oficina de Secretaria General de esta Municipalidad Distrital de Tamarindo, y se ENCARGA funciones del Área a la Sra. JOANA JANINE FACUNDO MOGOLLÓN, por 30 días calendarios, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, indica que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, con Memorando N° 01-2020-JP-MDT-P, de fecha 13 de Marzo del 2020, en el cual se comunica el Uso de Periodo Vacacional de la Titular de la Oficina de Secretaria General de esta Municipalidad Distrital de Tamarindo Srta. TERESA MOGOLLÓN CASTRO, y se ENCARGA funciones del Área a la Sra. JOANA JANINE FACUNDO MOGOLLÓN, por 30 días hábiles;

Con las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Supremo N° 005-90- PCM.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR, las funciones de la Oficina de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Tamarindo, a la Sra. JOANA JANINE FACUNDO MOGOLLÓN, a partir del 19 de Marzo del 2020, por ausencia del titular, quien se encuentra de vacaciones.

ARTICULO SEGUNDO. – Notificar, a la Gerencia Municipal, Jefatura de Personal para sus conocimientos y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TAMARINDO
Rosendo Atoche López
ALCALDE

C.C.

- GERENCIA
- ÁREA INFRAESTRUCTURA URBANO RURAL
- ABASTECIMIENTO
- ARCHIVO

Tamarindo
Distrito Centenario